

RESPUESTAS CUESTIONARIO ADITIVO

**Proposición No. 053 de 2024,
Comisión IV Cámara de Representantes**

1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.

Millones de \$

CLASIFICACIÓN					NOMBRE DE LA CUENTA	2023 Apropiación definitiva	2024 Apropiación inicial
NIVEL ESTRUCTURAL	NIVEL RENTÍSTICO	SUBNIVEL RENTÍSTICO	CONCEPTO	NIVEL 5			
0					DISPONIBILIDAD INICIAL	8.688,6	6.655,7
1					INGRESOS CORRIENTES	57.923,4	67.017,2
1	02				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	57.923,4	67.017,2
1	02	5			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.087,0	5.003,5
1	02	5	01		VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	3.750,0	4.502,0
1	02	5	01	06	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	6,0	9,6
1	02	5	01	07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	54,0	61,6
1	02	5	01	09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.690,0	4.430,8
1	02	5	02		VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO	1.337,0	501,5
1	02	5	02	00	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	1,0	0,0

1	02	5	02	09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.336,0	501,5
1	02	6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.836,4	62.013,7
1	02	6	04		DIFERENTES A SUBVENCIONES	52.836,4	62.013,7
1	02	6	04	01	ACTIVIDADES A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	52.836,4	62.013,7
2					RECURSOS DE CAPITAL	45,0	52,7
2	05				RENDIMIENTOS FINANCIEROS	19,0	35,0
2	05	1			RECURSOS DE LA ENTIDAD	19,0	35,0
2	08				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,0	17,7
2	08	1			DONACIONES	26,0	17,7
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS						57.968,4	67.069,9
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL						66.657,0	73.725,5

DISPONIBILIDAD INICIAL: Es el saldo en caja y bancos, proyectado a 31 de diciembre de la vigencia anterior, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal.

INGRESOS CORRIENTES: Son los ingresos que se reciben ordinariamente en función de nuestra actividad y aquellos que por disposiciones legales nos han sido asignados, los cuales en su totalidad se encuentran agrupados como INGRESOS NO TRIBUTARIOS, que son aquellos ingresos corrientes que la ley no los define como impuestos, clasificados así:

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS: Corresponde a los ingresos por concepto de ventas de bienes que se comercializan y por la prestación de servicios, que se realizan en desarrollo del objeto social y competencias legales, su detalle es el siguiente:

VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO

ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS: Ingresos provenientes de los recaudos por concepto de servicio de alojamiento y de alimentación.

SERVICIOS INMOBILIARIOS: Ingresos generados de los recaudos por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES: Ingresos provenientes de los recaudos por concepto de la venta de servicios médicos y hospitalarios a EPS, IPS, aseguradoras, y a otras empresas.

VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO

AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA: Provenientes de la venta de frutas y palmas (árboles frutales de cosecha y palmas que se encuentran dentro de los predios del Sanatorio).

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES: Ingresos provenientes de los recaudos por concepto del servicio de alimentación a enfermos albergados, contratos interadministrativos con Secretaría de Salud de Cundinamarca; entre otros.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Estos ingresos son constituidos por los aportes apropiados anualmente dentro del Presupuesto General de La Nación; mediante Decreto de liquidación presupuestal, los cuales no están destinados a la capitalización de la empresa y que son transferidos a la entidad por el Ministerio de Salud y Protección Social.

INGRESOS DE CAPITAL: Constituidos por los rendimientos financieros generados en los depósitos de recursos propios en inversiones y en cuentas de ahorro, así como también por las donaciones, las cuales no tienen contraprestación alguna, provenientes de legados particulares.

2. ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.

Millones de \$

CLASIFICACIÓN						NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR Apropiación inicial
TIPO	CTA. / PROG.	SUBCTA. / SUBPROG.	OBJETO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / PRODUCTO		
A						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	63.416,7
A	01					GASTOS DE PERSONAL	14.474,3
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	14.420,0
A	01	01	01			SALARIO	9.696,7

CLASIFICACIÓN						NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR Apropiación inicial
TIPO	CTA. / PROG.	SUBCTA. / SUBPROG.	OBJETO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / PRODUCTO		
A	01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.780,0
A	01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	943,4
A	01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	54,3
A	01	02	01			SALARIO	37,7
A	01	02	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	14,0
A	01	02	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2,6
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.282,2
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	813,7
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	813,7
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.468,5
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	851,2
A	02	02	01	000		AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	1,1
A	02	02	01	001		MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	,5
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	181,1
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	524,4
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	144,1
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.617,3
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	487,9

CLASIFICACIÓN						NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR Apropiación inicial
TIPO	CTA. / PROG.	SUBCTA. / SUBPROG.	OBJETO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / PRODUCTO		
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	148,9
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.783,0
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	160,6
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	37,0
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.504,2
A	03	04				PRESTACIONES SOCIALES	44.504,2
A	03	04	01			ASISTENCIA SOCIAL	44.189,2
A	03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	315,0
A	08					GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	155,9
A	08	01				IMPUESTOS	145,3
A	08	04				CONTRIBUCIONES	5,6
A	08	05				MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5,0
B						GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	3.701,5
B	05					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	3.701,5
B	05	01				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	3.701,5
B	05	01	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	1.903,6
B	05	01	01	000		AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	356,7
B	05	01	01	001		MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2,0
B	05	01	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	654,9

CLASIFICACIÓN						NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR Apropiación inicial
TIPO	CTA. / PROG.	SUBCTA. / SUBPROG.	OBJETO / PROYECTO	ORDINAL / SUBPROYECTO	SUBORDINAL / PRODUCTO		
B	05	01	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	890,0
B	05	01	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.797,9
B	05	01	02	006		SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	5,5
B	05	01	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	86,5
B	05	01	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.640,9
B	05	01	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	65,0
D						INVERSIÓN	3.731,9
D	1999					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3.731,9
D	1999	0300				INTERSUBSECTORIAL SALUD	3.731,9
D	1999	0300	01			FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS	1.714,1
D	1999	0300	21			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ALBERGUE BOYACÁ Y SAN VICENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD DE HANSEN SANATORIO DE AGUA DE DIOS	2.017,8
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS							70.850,1
DISPONIBILIDAD FINAL							2.875,4
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MÁS DISPONIBILIDAD FINAL							73.725,5

3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?

Dentro del presupuesto de gastos de la entidad no se tienen apropiaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de gastos de capital. Se cuenta con recursos asignados para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y en inversión.

4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes.

Se anexa informe de ejecución presupuestal de gastos con corte al 31 de marzo de 2024, desagregado al máximo nivel de detalle, comprende gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y de inversión.

5. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?

Respuesta dada en el punto 4. El Sanatorio de Agua de Dios ESE en su condición de Empresa Social del Estado, está sujeto para efectos presupuestales al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado contenido en el Decreto 115 de 1996, compilado en el Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, en su Título 3, en donde referente a los gastos dispone:

ARTÍCULO 2.8.3.1.2. Presupuesto de Gastos. El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente.

Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.

(Art. 13 Decreto 115 de 1996, modificado por el Art. 10 del Decreto 4836 de 2011)

En razón a lo anterior, la entidad en los informes de ejecución de gastos únicamente reporta compromisos y pagos.

6. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?

Los indicadores utilizados son los incluidos en el informe de ejecución de gastos, así:

- Nivel de compromisos respecto de la apropiación presupuestal:
Compromisos acumulados / presupuesto aprobado
- Nivel de pagos respecto de la apropiación presupuestal
Pagos acumulados / presupuesto aprobado
- Nivel de pagos respecto de los compromisos
Pagos acumulados / compromisos acumulados

7. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?

De conformidad con los artículos 209 de la Constitución Nacional y 194 de la Ley 100 de 1993, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, transformada en empresa social del Estado, mediante Decreto 1288 de 1994 y vinculada al Ministerio de Salud. Su objeto es la especial prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta el servicio de salud a toda la comunidad como parte de la Seguridad Social bajo el Régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado, con jurisdicción en todo el territorio nacional en razón a su carácter de entidad pública nacional como así lo indican los artículos 2,3,4 y 5 del Decreto 3040 de 1997 por el cual se aprueba el acuerdo 011 de 1996 que contiene los estatutos de la empresa.

Dado su estatus como entidad pública descentralizada del orden nacional y su papel en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. depende principalmente del presupuesto de la nación para su funcionamiento. Por esta razón, no se

provisiona ahorro, ya que los recursos asignados se destinan directamente al cumplimiento de sus funciones y a la prestación de servicios de salud a la comunidad.

8. ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?

La entidad no está ligada al valor de tasas de cambio en sus operaciones.

9. Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar?. Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y año del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.

Al cierre de la vigencia 2023, el monto de los rezagos presupuestales en la entidad; entendido como cuentas por pagar (compromisos – pagos), fue de \$6.313,6 millones, de los cuales se han incorporado en 2024 \$4.504,2 millones que corresponde al 6,1% aprobado, encontrándose pendiente la gestión de adición por \$1.809,4. A marzo 31 de 2024 se han pagado \$2.115,9 equivalente al 47% de los rezagos incorporados al presupuesto de 2024. Se anexa constitución de cuentas por pagar 2023 por \$6.313,6 millones. No existen vigencias expiradas.

10. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. no ha implementado estrategias para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto, ya que su composición patrimonial es exclusivamente estatal y no opera como una empresa de economía mixta. En cambio, se centra en optimizar la eficiencia de los recursos públicos asignados para garantizar la prestación de servicios de salud de calidad.

11. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?

La entidad utiliza principalmente dos programas para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales con el fin de optimizar recursos y evitar duplicidades. Estos programas son el de Docencia, Investigación y Capacitación, y el programa de Lepra. Específicamente, el programa de Lepra contribuye a evitar duplicidades, ya que el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. es una de las dos empresas sociales del Estado del orden nacional dedicadas a la atención integral de pacientes con Hansen. Esta especialización garantiza una coordinación efectiva con otras instituciones y evita la superposición de servicios en el ámbito de la atención a esta población específica.

12. ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?

La entidad garantiza la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes, mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos en su manual de contratación. Este manual determina la supervisión adecuada de cada objeto contratado como mecanismo para proteger la moralidad administrativa y asegurar la transparencia contractual.

Además, los pasivos contingentes se provisionan y registran en los estados financieros para asegurar su cumplimiento. Cada ejecución contractual está respaldada por un certificado de disponibilidad presupuestal, proporcionando un marco sólido para la gestión financiera a largo plazo de la entidad.